



RESOLUCIÓN No. 267
23 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de estímulo académico

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **JUAN CAMILO ORTÍZ DIÁZ**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica, le fue otorgado estímulo académico correspondiente al 50% del valor de su matrícula, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, por prestar servicio como monitor en el Instituto.

Que mediante solicitud de fecha 26 de Enero de 2015, el joven en mención solicita el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015.

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, el cual deberá ser aplicado en el periodo 2015-2, lo anterior amparado a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

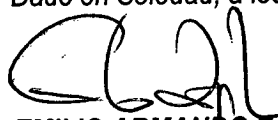
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza el congelamiento del estímulo, otorgado mediante Resolución N°0022 del 09 de Enero de 2015, el cual deberá ser aplicado en el periodo 2015-2, al joven **JUAN CAMILO ORTÍZ DIÁZ**, del Programa Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Re: Verificación financiera

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 21-El estudiante GUILLERMO ENRIQUE BARRIOS PEÑA cancelo la suma de \$ 320.563 por concepto de matricula el dia 19/12/2014. Aplico saldo a favor por \$ 363.037. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 408.718
- 22-El estudiante KEVIN RAFEL VALENCIA CONTRERAS aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 y comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar la suma de \$ 467.155, quedandole saldo a favor por \$ 116.178
- 23-El estudiante JAVIER ISAIAS ORTEGA POLONIA realizo credito directo en el periodo 2014-3 por valor de \$ 484.484, cancelo la primera cuota por \$ 242.242 quedandole saldo pendiente a la fecha por \$ 242.242. El valor de 7 créditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 250.250.
- 24-El estudiante ALEX DE JESUS HERNADEZ BUSTOS cancelo la suma de \$ 581.960 por concepto de matricula el dia 05/01/2015
- 25-El estudiante KEINNER JOSE ROMERO GONZALEZ realizo credito directo en el periodo 2014-3 por valor de \$ 662.354, cancelo la primera cuota por \$ 150.000 quedandole saldo pendiente a la fecha por \$ 512.354
- 26-El estudiante SEBASTIAN PERALTA FRITZ cancelo la suma de \$ 440.440 por concepto de matricula el dia 17/12/2014
- 27-El estudiante BRIAN ALFREDO DE LA CRUZ ROBLEDO cancelo la suma de \$ 466.710 por concepto de matricula el dia 19/01/2015
- 28-El estudiante LARRY JOSE OJEDA AREVALO cancelo la suma de \$ 68.068 por concepto de dos créditos adicionales.
- 29-MAYERLIN INÉS SERRANO HERNANDEZ no se le refleja pago en cartera del periodo 2015-1
- 30-El estudiante ANDRES FELIPE ORTIZ DIAZ es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 , el dinero no a ingresado a itsa.
- 31-JUAN CAMILO ORTIZ DIAZ no a hecho uso de la resolucion 0022 de 09 de enero de 2015.
- 32-El estudiante RUBEN DARIO RUIZ ESTRADA aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 y descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 547.968 para cancelar \$ 602.738 quedandole saldo a favor por \$ 178.563
- 33-La estudiante JULIETH MARIA GONZALEZ CHARRIS cancelo la suma de \$ 64.435 por concepto de inscripcion y \$ 669.803 por concepto de matricula el dia 22/01/2015.
- 34-El estudiante DEINER MIGUEL SANCHEZ LEGUIA cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 16/01/2015
- 35-DANIELA ISABEL HERRERA GARCIA no se le refleja pago en cartera del periodo 2015-1



SOLICITUD DE CANCELACION DEL PERIODO ACADÉMICO

FR-DER-04-V4
Vigencia: 21/04/2012
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELEFONO:
20 01 2015	2005				
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE				
2015-1		Ortiz Diaz	Juan Camilo	1045.715.11413625220	


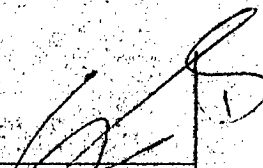
Nombre del Programa: Ingeniería Meatrónica

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Esta solicitud se realiza con el fin de congelar el 50% de matrícula, adquirida en el 2014-3 en el servicio de monitoria en Biblioteca debido a que la matrícula correspondiente a 2015-1 la cancelo en el 2014 y la resolución de monitoria salio en el presente año.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico				
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	SI	No	
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?		¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	SI	No	
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?		¿El Estudiante registro asistencia a clases?	SI	No	
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?	12	¿El estudiante presentó segundos exámenes parciales?	SI	No
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?	12	Indique la fecha hasta la cual el estudiante asistió a clases		

Juan C. Ortiz
Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector				Observaciones Coordinador Académico			
 Rector				 Coordinador Académico			

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN LA COORDINACION DE LA RESPECTIVA ESCUELA

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE SOLICITUD

FECHA DE RECIBIDO	20 01 2015	FUNCIONARIO QUE RECIBIO:	<u>Ara María Osorio</u>
-------------------	------------	--------------------------	-------------------------

La respuesta será entregada dentro de 15 días hábiles en Archivo Central una vez radicada su solicitud.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 0022 09 de Enero de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2014-3, Septiembre a Diciembre 2014, en diferentes dependencias de la Institución.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, en uso de las facultades que le confiere la ley 716 de 2001, el artículo 3 del Decreto 1282 de 2002, y en especial la que le confiere el Artículo 41 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, definió como política el desarrollo de monitorías en el Proyecto Educativo Institucional, PEI que se constituyen en estímulo para la formación profesional y personal de sus educandos.

Que existen ciertas actividades propias de la Institución en las cuales se podrá dar participación a sus estudiantes, contribuyendo de esta manera al desarrollo de su formación integral.

Que el Reglamento Estudiantil en el Artículo 133 establece las "Monitorías. Es el mecanismo adoptado por el Instituto para ser otorgado a los estudiantes que se destaquen por sus competencias académicas, culturales, deportivas, artísticas, comunicativas y sociales. Los estudiantes monitores son auxiliares de los docentes, Jefes de Unidad y/o Coordinadores de Grupos Internos del Instituto quienes realizan una función adicional, en el desarrollo de la estructura curricular del (los) programa(s) cursado(s)".

Que en el Parágrafo 3 del artículo 133 del Reglamento Estudiantil, reza que los "Estímulo económico y reconocimiento al desempeño. El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, reconocerá un estímulo económico a los monitores consistente en la exoneración del pago de un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) de su matrícula en el periodo en curso o inmediatamente siguiente para los estudiantes que desarrollen satisfactoriamente la monitoría. Cuando las horas desarrolladas sean inferiores a las establecidas, o el número de semanas sea inferior a trece (13), la exoneración del pago será proporcional al tiempo desarrollado al servicio de la monitoría. Las resoluciones de otorgamiento y evaluación del desempeño de los monitores se archivarán en las hojas de vida de cada uno de los estudiantes evaluados. El estímulo económico que reciben los estudiantes por concepto de la monitoría no establece relación laboral con el Instituto y no le son aplicables por consiguiente las normas sobre presentaciones sociales. Los estudiantes que se encuentren en el último periodo académico, se les reconocerá un monto equivalente al descuento efectivo en la matrícula al cual se hacen merecedores, de los derechos de grado o de otras obligaciones que tengan pendientes".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer el porcentaje de descuento correspondiente sobre valor de la matrícula, de acuerdo al número de horas de servicio prestadas, en el periodo académico Septiembre a Diciembre de 2014, a los monitores cuya información se detalla a continuación:

No.	DOC. IDENT.	NOMBRE	PROG.	HÓRAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN:	TIPO DE MONITORÍA:
1	1143452036	Daniela Isebel Herrera Garcia	Tecnología Procesos Industriales	24	13	312	93%	Centro de Investigaciones	Administrativo
2	72342767	José Manjarez Narváez	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
3	1143448273	Michelle Carolina Davila Beledo	Ingeniería de Procesos Industriales	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
4	1143450257	Deyania Villa Ladeo	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
5	1143135274	Nager Brisnelder Pérez Hernández	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
6	1129512474	Milagro del Pilar Acevedo Barros	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
7	1042445078	Kevin Andrea Boya Rodríguez	Automatización Electrónica Industrial	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



RESOLUCIÓN No. 0022
09 de Enero de 2015

Por la cual se reconoce un estímulo económico por el desempeño de los estudiantes que prestaron el servicio como monitores en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, durante el período cuatrimestral 2014-3, Septiembre a Diciembre 2014, en diferentes dependencias de la Institución.

No.	DOC. IDENT.	NOMBRE	PROG.	HORAS	SEMANAS	TOTAL HORAS	DESCUENTO	SERVICIO EN:	TIPO DE MONITORÍA:
8	1043010284	Andrés Eduardo Yepes Cuentas	Mantenimiento Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
9	55231150	Katherine Johana Méndez Posada	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
10	97021717731	Linda Lucía Manga Castro	Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
11	97061812618	Ashley Andrea Castro Maldonado	Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
12	1143448001	Ramón De Jesús Guerrero Castellano	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
13	1045715114	Juan Camilo Ortiz Díaz	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
14	72100307	Jairo de Jesús De Moya Díaz	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
15	1042442092	Javier Alberto Hernández Peñaco	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
16	97040623233	Angelly Fania Reales Garza	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
17	1010040759	Viviana Laura Muriel Vidal	Gestión de Sistema Electromecánico	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
18	1140870100	Freddy Enrique Cambilo García	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
19	1045721038	Kevin José Suárez Novoa	Ingeniería Mecatrónica	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
20	1143567737	Yesica Marcela Hernández Colón	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
21	1143154565	María José Bermúdez Cuesta	Salud Ocupacional	12	14	168	50%	Biblioteca	Administrativo
22	1007117837	Walter Montaña Ramírez	Tecnología Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
23	1140879070	Laxmi Naran Novoa Mendoza	Tecnología Procesos Industriales	12	14	168	50%	Bienestar	Académico
24	1042440329	Michael José Torres Yepes	Ingeniería Mecatrónica	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo
25	1143427683	Douglas Smith Peñaco Torres	Ingeniería Mecatrónica	24	14	336	100%	Admisiones	Administrativo
26	1143148393	Adrián Alfonso Romero Semano	Tecnología Procesos Industriales	24	14	336	100%	Vicerrectoría	Administrativo
27	96102417507	Donato José Sales Alcázar	Operaciones del Comercio Exterior	12	14	168	50%	Bienestar	Administrativo


ARTICULO SEGUNDO. Exaltar el nombre de los estudiantes exonerados en el Artículo anterior y exhibirlos ante la comunidad educativa como ejemplo de laboriosidad y dedicación al estudio.

ARTICULO TERCERO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Proyectó: Y. Romero
Revisó: Carlos Mayo

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5



Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos					
1045715114	CC		ORTIZ DIAZ JUAN CAMILO					
	Categoría		Situación					
	ANTIGUO		ACTIVO					
	Promedio Acumulado			Promedio Semestral				
	4.3			4.3				
	Programa			Pénsum		Ubicación Semestral		
	INGENIERÍA MECATRÓNICA - CICLO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MALLA II			INGENIERÍA MECATRÓNICA RES		4		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
MCC14	DISEÑO MECATRÓNICO	2 -		1.4	-	1.4	0 1	
EMP03	EMPRENDIMIENTO III	1 -		1.3	-	1.3	0 1	
GAP01	HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1 -		1.3	-	1.3	0 1	
MCC15	ROBÓTICA II	2 -		1.5	-	1.5	0 1	
EPP03	SISTEMAS INTEGRADOS DE MANUFACTURA	3 EPP10		1.1	-	1.1	0 1	
MCC16	SISTEMAS SCADA	3 -		1.2	-	1.2	0 1	